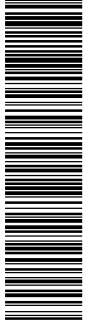




Código de verificación : 56ad1985964165e6

Para la verificación del siguiente código podrá conectarse a la siguiente dirección
<https://plycamuni.palacio.local/licitacion/verificadorCopiaAutentica.do?codigoVerificacion=56ad1985964165e6>

DOCUMENTO ACTA DE MESA DE CONTRATACIÓN: 8.- MESA	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: KRBNY-VFP44-IJHY1 Página 1 de 5	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- BEATRIZ GONZALEZ FERNANDEZ, ALCALDESA, de AYUNTAMIENTO DE TORRE DE MIGUEL DE SESME Firmado 26/08/2024 09:34	ESTADO FIRMADO 26/08/2024 09:34



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 240791 KRBNY-VFP44-IJHY1 F26861C9B85EEBE7608057FC2D7C8ECD1A2EDCC7) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.torredemiguelsesmero.es/verificardocumentos/>



AYUNTAMIENTO DE
TORRE DE MIGUEL SESMERO
06172 Badajoz

EXPTE 10/2024

ACTA DE LA MESA DE CONTRATACION

Reunidos en el Salón de Actos de la Casa Consistorial, el día 22 de agosto de 2024 a las 10 horas, se constituye la Mesa de Contratación para la adjudicación del siguiente contrato:

Tipo de contrato: Contrato privado	
Objeto del contrato: Enajenación de cuatro parcelas de uso residencial libre en SUZ 1 AR2 de Torre de Miguel Sesmero.	
Procedimiento de contratación: abierto	Tipo de tramitación: ordinario
Valor estimado del contrato: 84.483,00.- €.	
Presupuesto base de licitación IVA excluido: 84.483,00.- €.	IVA 21%: 17.741,43 €
Presupuesto base de licitación IVA incluido: 102.224,44 €	

La composición de la mesa es la siguiente:

PRESIDENTE: Doña Beatriz González Fernández (Alcaldesa del Ayuntamiento de Torre de Miguel Sesmero).

VOCALES:

- Doña Rocío Ruiz Avanzini, Secretaria de la Corporación.
- Doña Cristina Borrallo Serrano, Aparejadora Municipal.

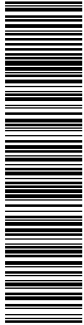
Plaza de España, 1 / Teléfono: 924 48 32 01 Fax: 924 48 35 25/
E-mail: ayuntamiento@torredemiguelsesmero.es



Código de verificación : 56ad1985964165e6

Para la verificación del siguiente código podrá conectarse a la siguiente dirección
<https://plycamuni.palacio.local/licitacion/verificadorCopiaAutentica.do?codigoVerificacion=56ad1985964165e6>

DOCUMENTO ACTA DE MESA DE CONTRATACIÓN: 8.- MESA	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: KRBNY-VFP44-IJHY1 Página 2 de 5	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- BEATRIZ GONZALEZ FERNANDEZ, ALCALDESA, de AYUNTAMIENTO DE TORRE DE MIGUEL DE SESME Firmado 26/08/2024 09:34	ESTADO FIRMADO 26/08/2024 09:34



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 240791 KRBNY-VFP44-IJHY1 F26611C9B85EEB768057FC2D7C8ECD1A2EDCC7) generada con la aplicación informática Firmado. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.torredemiguelsesmero.es/verificardocumentos/>



**AYUNTAMIENTO DE
TORRE DE MIGUEL SESMERO
06172 Badajoz**

- D. Jesús M.ª Rubio Sayago, Administrativo del Ayuntamiento de Torre de Miguel Sesmero.

SECRETARIO: Don Daniel Pérez Álvarez, funcionario del Ayuntamiento.

1.- APERTURA DE SOBRES Y CALIFICACION DE LA DOCUMENTACIÓN.-

A continuación, se procede a la calificación previa de los documentos presentados en tiempo y forma, ordenando la Presidenta la apertura de los sobres electrónicos (documentación administrativa, proposición económica y demás criterios cuantificables automáticamente).

Se hace constar que la Cláusula octava del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, requiere la presentación de la siguiente documentación:

“ - **Oferta en formato PDF**, conforme al modelo previsto en el presente pliego.

- **Oferta en formato .xlsx**. Este documento es generado por la propia Plataforma al cumplimentar el Sobre Electrónico. En este caso, a la hora de introducir la oferta económica, deberá especificarse el importe sin IVA, señalándose en el campo “Comentarios” el porcentaje de IVA aplicable.

* **Los importes y demás condiciones ofertadas deberán ser iguales en ambos formatos.**

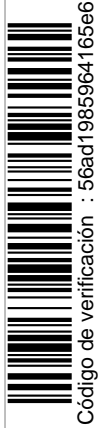
En cualquiera de los Sobre Electrónicos el licitador podrá incluir cualquier otro documento/archivo que considere oportuno (añadiéndolo como “Otro documento”). De igual forma, en el caso de que el Sobre Electrónico no incluya por defecto alguno de los documentos/archivos señalados como “obligatorios” según la presente cláusula, podrá incluirlo como “Otro documento”.

La Presidenta acuerda proceder a examinar formalmente la documentación presentada, dando fe el Secretario de la relación de documentos que figuran.

La Mesa de Contratación declara admitidas las siguientes proposiciones:

LICITADOR	FECHA PRESENTACIÓN
-----------	--------------------

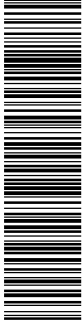
Plaza de España, 1 / Teléfono: 924 48 32 01 Fax: 924 48 35 25/
E-mail: ayuntamiento@torredemiguelsesmero.es



Código de verificación : 56ad1985964165e6

Para la verificación del siguiente código podrá conectarse a la siguiente dirección
<https://plycamuni.palacio.local/licitacion/verificadorCopiaAutentica.do?codigoVerificacion=56ad1985964165e6>

DOCUMENTO ACTA DE MESA DE CONTRATACIÓN: 8.- MESA	IDENTIFICADORES
OTROS DATOS Código para validación: KRBNY-VFP44-IJHY1 Página 3 de 5	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- BEATRIZ GONZALEZ FERNANDEZ, ALCALDESA, de AYUNTAMIENTO DE TORRE DE MIGUEL DE SESME.Firmado 26/08/2024 09:34
	ESTADO FIRMADO 26/08/2024 09:34



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 240791 KRBNY-VFP44-IJHY1 F268611C9B85EEBE768057FC2D7C8ECD1A2EDCC7) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.torredemiguelsesmero.es/verificardocumentos/>



**AYUNTAMIENTO DE
TORRE DE MIGUEL SESMERO
06172 Badajoz**

1	MANUEL ROMERO GONZÁLEZ	7/08/2024 a las 8.34
---	------------------------	----------------------

Conforme a lo establecido en la Cláusula quinta del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, "Para la valoración de las proposiciones y la determinación de la oferta económicamente más ventajosa se atenderá a un único criterio de adjudicación:

- **Precio:** mayor aportación a partir del presupuesto base de licitación: máximo 10 puntos.

La puntuación se obtendrá proporcionalmente entre los licitadores. Quien haya ofrecido mayor precio obtendrá los 10 puntos, y los siguientes se asignarán por regla de tres.

EMPATES

Cuando tras la aplicación de los criterios de adjudicación, se produzca un empate entre dos o más ofertas, se resolverá mediante la aplicación por orden de los siguientes criterios, referidos al momento de finalizar el plazo de presentación de ofertas:

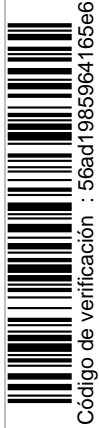
–Que el solicitante no sea titular o cotitular, en un porcentaje igual o superior al 50%, del pleno dominio de una vivienda. Se exceptúan los adquirentes o adjudicatarios que se hayan visto privados del uso y disfrute de la vivienda que constituía el domicilio conyugal, por separación, divorcio o nulidad del matrimonio.

–Mayor número de hijos a cargo, hasta un máximo de tres.

–Sorteo, en caso de que la aplicación de los anteriores criterios no hubiera dado lugar a desempate."

Es por ello que se da lectura a la propuesta contenida en el sobre único presentado y se procede a la clasificación de las ofertas con el siguiente resultado:

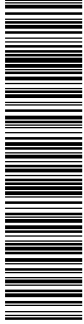
Plaza de España, 1 / Teléfono: 924 48 32 01 Fax: 924 48 35 25/
E-mail: ayuntamiento@torredemiguelsesmero.es



Código de verificación : 56ad1985964165e6

Para la verificación del siguiente código podrá conectarse a la siguiente dirección
<https://plycamuni.palacio.local/licitacion/verificadorCopiaAutentica.do?codigoVerificacion=56ad1985964165e6>

DOCUMENTO .ACTA DE MESA DE CONTRATACIÓN: 8.- MESA	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: KRBNY-VFP44-IJHY1 Página 4 de 5	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- BEATRIZ GONZALEZ FERNANDEZ, ALCALDESA, de AYUNTAMIENTO DE TORRE DE MIGUEL DE SESME. <small>Firmado 26/08/2024 09:34</small>	ESTADO FIRMADO 26/08/2024 09:34



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 240791 KRBNY-VFP44-IJHY1 F268611C9B85EEBE7608057FC2D7C8ECD1A2EDCC7) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.torredemiguelsesmero.es/verificardocumentos/>



**AYUNTAMIENTO DE
TORRE DE MIGUEL SESMERO
06172 Badajoz**

NOMBRE Y APELLIDOS	PRECIO (sin I.V.A.)	TOTAL
MANUEL ROMERO GONZÁLEZ	29.907,00.- € (parcela n.º 2) 10 puntos	10,00

Vista la documentación de los licitadores, la Mesa, por unanimidad de los presentes

ACUERDA

PRIMERO.- Proponer al órgano de contratación la adjudicación del contrato de “Enajenación de cuatro parcelas de uso residencial libre de Torre de Miguel Sesmero” a:

–PARCELA N.º 2: Manuel Romero González, que se compromete a ejecutar el contrato conforme a los requisitos, condiciones y obligaciones contenidas en su oferta, por un precio de 29.907,00.- € más I.V.A.

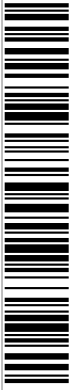
Todo ello de acuerdo con lo establecido en los pliegos de prescripciones técnicas y cláusulas administrativas particulares que sirven de base a la convocatoria, cuyo contenido declara conocer y acepta plenamente.

SEGUNDO.- Requerir mediante comunicación electrónica al licitador propuesto como adjudicatario para que constituya la garantía definitiva, en su caso, así como la documentación justificativa de hallarse al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias, con la Seguridad Social y con este Ayuntamiento, y todo ello en el plazo de 10 días hábiles, a contar desde el siguiente a aquel que haya recibido el requerimiento.

TERCERO.- Publicar la presente acta en el Perfil del Contratante de la Plataforma de Contratación del Sector Público para conocimiento de los licitadores.

La Mesa deja constancia que la propuesta que antecede no crea derecho alguno en su favor hasta tanto que por el órgano resolutorio correspondiente acuerde su adjudicación.

Plaza de España, 1 / Teléfono: 924 48 32 01 Fax: 924 48 35 25/
E-mail: ayuntamiento@torredemiguelsesmero.es



Código de verificación : 56ad1985964165e6

Para la verificación del siguiente código podrá conectarse a la siguiente dirección
<https://plycamuni.palacio.local/licitacion/verificadorCopiaAutentica.do?codigoVerificacion=56ad1985964165e6>

DOCUMENTO .ACTA DE MESA DE CONTRATACIÓN: 8.- MESA	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: KRBNY-VFP44-IJHY1 Página 5 de 5	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- BEATRIZ GONZALEZ FERNANDEZ, ALCALDESA, de AYUNTAMIENTO DE TORRE DE MIGUEL DE SESME. Firmado 26/08/2024 09:34	ESTADO FIRMADO 26/08/2024 09:34



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 240791 KRBNY-VFP44-IJHY1 F268611C9B85EEBE7608057FC2D7C8ECD1A2EDCC7) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.torredemiguelsesmero.es/verificardocumentos/>



**AYUNTAMIENTO DE
TORRE DE MIGUEL SESMERO
06172 Badajoz**

Y sin más asuntos a tratar, se levantó la sesión de orden de la Presidencia, de la que se extiende acta por mí, el Secretario de la Mesa, en el lugar y fecha que consta en el encabezamiento, de todo lo cual DOY FE.

Plaza de España, 1 / Teléfono: 924 48 32 01 Fax: 924 48 35 25/
E-mail: ayuntamiento@torredemiguelsesmero.es